

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

36522 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Listado de recursos de casación admitidos a trámite (artículo 90.7 de la Ley 29/1998).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.7 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación admitidos a trámite correspondiente al periodo comprendido entre el día 22 de enero de 2019 y el día 22 de julio de 2019, con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

Recurso nº 8016/2018. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1.1 y 2.a) de la Ley 29/1998, en relación con los artículos 2, 9.3, 103, 137 a 140 de la Constitución de 1978, así como con el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Recurso nº 8185/2018. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1.1 y 2.a) de la Ley 29/1998, en relación con los artículos 2, 9.3, 103, 137 a 140 de la Constitución de 1978, así como con el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Recurso nº 276/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: a disposición adicional de la Ley de Expropiación Forzosa, en la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 17/2012; y los artículos 17 y 18 de Ley de Expropiación Forzosa.

Recurso nº 376/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 531/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 155.1, 4; 158 y 161 de la Ley 1/2000 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC) en relación a la Disposición Final Primera de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Recurso nº 831/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Recurso nº 1078/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 26.2 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Recurso nº 1186/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 52.2, 78.23 y 128.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 1418/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 66 y 67 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria. Arts. 15 y 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Art. 1964.2 del Código Civil.

Recurso nº 2033/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Recurso nº 2521/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 162 del RD 557/11, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, 57.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [actualmente, art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], y 15, 16.3 y 17 de la Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar.

Recurso nº 2782/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 1964.2 del Código Civil, y, 25.1.a) de la Ley General Presupuestaria.

Recurso nº 3044/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Recurso nº 3247/2019. Admitido por Auto de 19 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, art. 1 del Real Decreto 740/1983, de 30 de marzo, art. 114.1 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Armas, y art. 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 1103/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 32 y 30 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Recurso nº 1315/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 48.d) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 1373/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 97 y 99.Tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

Recurso nº 1434/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 23.2 de la Ley 35/2016, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de

las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en relación con el artículo 22 de dicho texto legal y con los artículos 119 y 120 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1452/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: s artículos 78, 220.1 y 221 del Reglamento (CEE) 2913/92 del Consejo de 12 de octubre de 1992 por el que se aprueba el Código aduanero comunitario, en relación con la doctrina emanada del TJUE, contenida, entre otras, en las sentencias de 3 de julio de 2014, Kamino International Logistics y Datema Hellmann Worldwide Logistics (asuntos acumulados C-129/13 y C-130/13; EU:C:2014:2041) y 23 de febrero de 2006, Comisión/España (asunto C-546/03; EU:C:2006:132).

Recurso nº 1481/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 203.6.b).1º, en relación con el artículo 178, ambos de la Ley General Tributaria; los artículos 1, 25.1 y 31.1 de la Constitución. 8

Recurso nº 1488/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 203, apartado 6, letra b), 1º, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el artículo 178 del mismo cuerpo legal, y los artículos 1, 25.1 y 31.1 de la Constitución Española.

Recurso nº 1954/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 92 y 94 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en conexión con los artículos 167, 168 y 179 de la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre de 2006.

Recurso nº 2269/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Art. 7 y disposición adicional séptima de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, art. 6 de la Directiva 92/43/ CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, art. 46 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Así también se denuncia como infringida la STJUE de 11 de abril de 2013, asunto Peter Sweetman, Ireland, Attorney General y Minister for the Environment, Heritage and Local Government c.An Bord Pleanála (as. C-258/11). También se citan los arts. 102, 62.1 2 y f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 9.3 y 24.1 C.E.

Recurso nº 2325/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 9.1 y 3, 24 y 106.1 CE y 3.1 del Código Civil, en relación con la prevención contenida en el artículo 71.2 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 2370/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 34 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (LEF) en relación con el artículo 25 del Real decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo - actual artículo 38 del Real decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana-

Recurso nº 2378/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el artículo 7.2.A) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,

aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, en relación con los artículos 1.2, 4, 19.1 y 25 del mismo texto legal.

Recurso nº 3348/2019. Admitido por Auto de 18 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 21 y 25.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria

Recurso nº 2820/2017. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 9 de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en relación con los artículos 31.2 y 30.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Recurso nº 2931/2018. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en conexión con los artículos 66.2 y 70 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, y con el artículo 103, 104 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 5497/2018. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 65 y 77, apartados 1 y 5, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 5835/2018. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 4, 65 y 77 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 1083/2019. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 26.4 y 240.2, así como las disposiciones transitorias primera y tercera, todos ellos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y, del mismo modo, el art. 66.2 Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

Recurso nº 1096/2019. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el artículo 27 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, en relación con los artículos 10 y 143 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 1890/2019. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 19.1.a) y 69.b) de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de junio).

Recurso nº 2004/2019. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 25 del Reglamento General del Régimen

Sancionador Tributario, aprobado por Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre.

Recurso nº 2391/2019. Admitido por Auto de 16 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 51, apartado 2, y 57 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, en relación con las disposiciones civiles reguladoras de la sucesión testada que sean de aplicación.

Recurso nº 3433/2018. Admitido por Auto de 15 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, (actual artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), los artículos 32, 34 y 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 88 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

Recurso nº 7609/2018. Admitido por Auto de 15 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la redacción anterior a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Recurso nº 2784/2019. Admitido por Auto de 15 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3, 22, 23, 66, 67, 68 y 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Disposición Adicional 7ª y Disposición Final 1ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; los artículos 21, 22 y 24 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público (actual Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) en relación con el Anexo I, apartados II.2 y III.8 del Acuerdo de 10 de septiembre de 1991, del Consejo de Gobierno sobre retribuciones del profesorado de niveles de enseñanza no universitaria, dependiente de la Consejería.

Recurso nº 8187/2018. Admitido por Auto de 12 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 94.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de los puertos de interés general (actual artículo 72.1 del Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Recurso nº 170/2019. Admitido por Auto de 12 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Recurso nº 2476/2019. Admitido por Auto de 12 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 42.1 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.

Recurso nº 3750/2018. Admitido por Auto de 11 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 35.2 y DT9ª de la Ley 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y 26.2 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones

Recurso nº 1054/2019. Admitido por Auto de 11 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 126.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 2400/2019. Admitido por Auto de 11 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, 8.1, 9 bis, 15 y disposición final 4ª.1 y 2 del Real Decreto 240/07, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y preceptos concordantes de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, entre otros, sus artículos 9.3, 25, 27, 28, 33 y 37.

Recurso nº 2432/2019. Admitido por Auto de 11 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 139.1 y 141.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 56.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 961/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 33.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en conexión con los artículos 103 a 105 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Recurso nº 1056/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 36 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, y el 39.1 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio.

Recurso nº 1072/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 140.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1205/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

Recurso nº 1479/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 27 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 1618/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 9 de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en relación con los artículos 30.1 y 31.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Recurso nº 1921/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20.Uno.23º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en conexión con los artículos 11.2.9º de dicha ley y 135.2.a) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

Recurso nº 1993/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 209.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 25 del Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario, aprobado por Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre

Recurso nº 2596/2019. Admitido por Auto de 9 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Los artículos 217 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE de 18 de diciembre); artículos 38 y 40 de la Ley 2/1979, de 3 de octubre Orgánica del Tribunal Constitucional (BOE de 5 de octubre); El principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española y el artículo 9.1 de la citada Constitución.

Recurso nº 1350/2019. Admitido por Auto de 8 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 5 de la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 y el artículo 8 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Recurso nº 1598/2019. Admitido por Auto de 8 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 32, 37 y 49 a 51 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, - según su redacción anterior a la reforma operada por la disposición final 11.3 de la Ley 3/2017, de 27 de junio -, y en el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Recurso nº 1604/2019. Admitido por Auto de 8 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 32, 37 y 49 a 51 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, - según su redacción anterior a la reforma operada por la disposición final 11.3 de la Ley 3/2017, de 27 de junio -, y en el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 2442/2019. Admitido por Auto de 8 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 76 y 78 de la Ley de Expropiación Forzosa y 92 y 96 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con los artículos 9, 14, 15.5 y 18 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Recurso nº 7908/2018. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 23.3.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; y el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Recurso nº 8093/2018. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 53.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, artículo 27 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LORDE), artículos 2 bis, 6 bis, 109 y 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y artículos 1, 7,

D.F.1^a y D.F.2^a del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

Recurso nº 585/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016

Recurso nº 601/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 4, apartados 7) y 8), 24, 28 y 82.2 del Reglamento 2016/679/UE, de 27 de abril, del Parlamento Europeo; artículos 3 d) y g), 30.4, y 44.3.e) de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal; y los artículos 5 i) y q), 35.3, 46, 47, 48, 49 y 51.1 del Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Recurso nº 919/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la redacción anterior a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Recurso nº 1288/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, y los artículos 25 y 58 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Recurso nº 1371/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 127 bis 2 de la Ley 29/98 en relación con los artículos 17, 18 y 20 de Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

Recurso nº 1714/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 30.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, en relación con el artículo 1 del Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Recurso nº 1733/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (a que remite el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), en relación con los artículos 18.4 y 20.1.a) y d) de la Constitución Española y la jurisprudencia que los interpreta.

Recurso nº 1745/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos -actual artículo 2.2.a) LO 3/2018. Artículo 3 de la misma Ley Orgánica en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la LOPD. Artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Recurso nº 2099/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 18.4 CE y el artículo 8 de la Carta de

Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en relación con los artículos 17 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, 6.4 y concordantes de la Ley Orgánica 15/1999, de 5 de diciembre, de protección de datos personales, y 20 y 93 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Y el artículo 24 CE en relación con el artículo 6.2 CEDH

Recurso nº 2563/2019. Admitido por Auto de 5 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 61.1 y 58. 5 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual en relación con el artículo 12.e) 1º de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; y, por otra parte, el artículo 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Recurso nº 2152/2019. Admitido por Auto de 4 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 9 del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, así como los arts. 14, 15 y 8.1 b) del mismo Real Decreto y los artículos 7 y 8 de la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos y la Disposición Adicional Novena de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Recurso nº 2459/2019. Admitido por Auto de 4 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 21 y 25.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 2483/2019. Admitido por Auto de 4 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 21 y 25.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 7748/2018. Admitido por Auto de 1 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 9.3, y 24 de la Constitución de 1978, y 224.4 de la ley de Enjuiciamiento Civil y la doctrina constitucional contenida en las SSTC 77/1983 y 25/1984.

Recurso nº 1443/2019. Admitido por Auto de 1 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 102.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (actualmente art. 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común) en relación con el art. 65 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Recurso nº 1750/2019. Admitido por Auto de 1 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 32.4 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Recurso nº 2020/2019. Admitido por Auto de 1 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Disposición Adicional de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, introducida por la Disposición Final Segunda de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.

Recurso nº 2297/2019. Admitido por Auto de 1 de julio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 611 del Reglamento Hipotecario en relación con la Adicional Segunda de la Ley 8/12

Recurso nº 8193/2018. Admitido por Auto de 28 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 17.2 y 3 de la Ley 9/2013, de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; el artículo 81.1 del Real Decreto 417/2016, de 7 de abril; el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -actual artículo 13.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre - en relación con el artículo 105.b) de la Constitución Española.

Recurso nº 2343/2019. Admitido por Auto de 28 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 8 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo.

Recurso nº 7831/2018. Admitido por Auto de 25 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 129.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 5780/2018. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 139.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 7708/2018. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 106.2 de la Constitución Española y 139.1, 141.1 y 142.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común --- actualmente, artículos 32.1 y 34.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 67.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ---, así como, en relación con las costas procesales, el artículo 139.1 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 440/2019. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 35.3 y 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y deberes de los extranjeros y su integración social, artículos 3 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño y artículo 24 Constitución Española.

Recurso nº 755/2019. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Disposición Adicional de la Ley de Expropiación Forzosa, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 17/2012.

Recurso nº 1346/2019. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 1964.2 del Código Civil, y, 25.1.a) de la Ley General Presupuestaria

Recurso nº 1353/2019. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el artículo 7 puesto en relación, al menos, con los artículos 10 y 11 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y con el artículo 37 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, así como con el artículo 8. 2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 1436/2019. Admitido por Auto de 24 de junio de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: art. 611 del Reglamento Hipotecario en relación con la Adicional Segunda de la Ley 8/12.

Recurso nº 8095/2018. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: (i) el artículo 3.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; (ii) el artículo 3.1.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; (iii) el artículo 9.3 de la Constitución Española; (iv) los artículos 8 y 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (v) los artículos 3 y 26.c) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; y (vi) el artículo 42.2 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.

Recurso nº 80/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; (ii) el artículo 3.1.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y (iii) el artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 197/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 498/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 82 y 188.3.a) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 1477/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 203.6.b).1º, en relación con el artículo 178, ambos de la Ley General Tributaria; los artículos 1, 25.1 y 31.1 de la Constitución.

Recurso nº 1515/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3.4 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207 y 208 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 1.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Recurso nº 1665/2019. Admitido por Auto de 20 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 217 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (BOE de 18 de diciembre); artículos 38 y 40 de la Ley 2/1979, de 3 de octubre Orgánica del Tribunal Constitucional (BOE de 5 de octubre); principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española y el artículo 9.1 de la citada Constitución.

Recurso nº 6852/2018. Admitido por Auto de 17 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1964.2 del Código Civil y 25.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Recurso nº 7224/2018. Admitido por Auto de 17 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1964.2 del Código Civil y 25.1.a) Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.

Recurso nº 984/2019. Admitido por Auto de 17 de junio de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículos 1396, 1398, 1399 y 1401 del Código Civil.

Recurso nº 1150/2019. Admitido por Auto de 17 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 15.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y 1964.2 del Código Civil.

Recurso nº 2134/2019. Admitido por Auto de 14 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos -actual artículo 2.2.a) LO 3/2018. Artículo 3 de la misma Ley Orgánica en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la LOPD. Artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Recurso nº 374/2019. Admitido por Auto de 13 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y 11 y 18 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Recurso nº 1344/2019. Admitido por Auto de 13 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 27, 28 y 31 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; el artículo 61.2 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; el artículo 2 de la Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de Supresión de las Tasas Judiciales; y el artículo 14 de la Ley Gral.Tributaria.

Recurso nº 1445/2019. Admitido por Auto de 13 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 26.2 y 233.7, en relación con el 167.3.b) de la Ley General Tributaria y los artículos 42 y 66.6 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa

Recurso nº 1555/2019. Admitido por Auto de 13 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 30.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso nº 7753/2018. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 31 y 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 19 y 69.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Recurso nº 101/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 68 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el artículo 7 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

Recurso nº 393/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 413/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 24 de la Constitución Española (CE); 25.2.a) y

51 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL); arts. 38 y 98 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP); art. 208 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); Arts. 11 y 12 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y apdos. 1 y 3 del artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1.989.

Recurso nº 662/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 31 y 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 19 y 69.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 1531/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 155.1, 4; 158 y 161 de la Ley 1/2000 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC) en relación a la Disposición Final Primera de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Recurso nº 2134/2019. Admitido por Auto de 10 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos -actual artículo 2.2.a) LO 3/2018. Artículo 3 de la misma Ley Orgánica en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la LOPD. Artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Recurso nº 460/2019. Admitido por Auto de 7 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 11 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -y el resto de normas que resulten de aplicación- en relación con el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Recurso nº 7474/2018. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 53.1.a) de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 873/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 205.3 de la Ley General Tributaria y 25 de la Constitución

Recurso nº 1375/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 27 y 179.3 ° de la Ley General Tributaria

Recurso nº 1526/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 45.2.d), 69.b) y 138 de la Ley 29/1998, en relación con el artículo 24 de la Constitución Española; artículos 295 y 297 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil; artículo 4 de la Directiva 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición).

Recurso nº 1719/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 9 de la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, en relación con los artículos 31.2 y 30.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Recurso nº 1840/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 21 y 25.2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria

Recurso nº 1996/2019. Admitido por Auto de 6 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 12 del Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio entre el Estado Español y la Confederación Suiza de 26 de abril de 1966; los artículos 96 y 94 CE, en relación con el artículo 24 y 117.1 CE. Y los artículos 31 a 33 del Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados, adoptado en Viena el 23 de mayo de 1969.

Recurso nº 383/2019. Admitido por Auto de 5 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 2.32, 18.2 y 58.8 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Recurso nº 1640/2019. Admitido por Auto de 4 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 27.2 en relación con el 14.1 y 2 de la LJCA, 24 CE y 33.2 LJCA, 51 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 2.2 del Código Civil, 97 CE; 23 de la Ley 50/1997, del Gobierno; y 12.2.a) y 52 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Recurso nº 6525/2018. Admitido por Auto de 3 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Constitución Española; 6 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y 15.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 6527/2018. Admitido por Auto de 3 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Constitución Española; 6 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y 15.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 8223/2018. Admitido por Auto de 3 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 103 de la Ley 30/1992, en relación con el 63 del mismo cuerpo legal.

Recurso nº 1220/2019. Admitido por Auto de 3 de junio de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 9.3, 14, 18 y 25 de la Constitución en relación con el artículo 10 RD 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Recurso nº 7550/2018. Admitido por Auto de 31 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 15.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación con el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Recurso nº 1074/2019. Admitido por Auto de 31 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos -actual artículo 2.2.a) LO 3/2018. Artículo 3 de la misma Ley Orgánica en relación

con el artículo 5 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la LOPD. Artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Recurso nº 1957/2019. Admitido por Auto de 31 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 36.1 y 38 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, 28.4 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia, así como los artículos 42, 44 y 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales 21, 25 y 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y el artículo 71.1.c) de la Ley 29/1998.

Recurso nº 7275/2018. Admitido por Auto de 30 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución), igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución) y respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, declarada en la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 162/2019. Admitido por Auto de 30 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 180.2 (en la redacción vigente *ratione temporis*, hoy contenida en el artículo 180.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con los artículos 42.1.a), 194.1, 195.1, así como los apartados 1 y 3 del artículo 201, todos ellos del mismo texto legal.

Recurso nº 991/2019. Admitido por Auto de 30 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 19.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, en relación con el artículo 17.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 14.2.a) y d) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 1068/2019. Admitido por Auto de 30 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 217 y 221.1 b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria; artículos 38 y 40 de la Ley 2/1979, de 3 de octubre Orgánica del Tribunal Constitucional; principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española y el artículo 9.1 de la citada Constitución; art. 32.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Recurso nº 1706/2019. Admitido por Auto de 30 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 LIVA, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 6042/2018. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 217 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (actual artículo 199 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014).

Recurso nº 6287/2018. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: Arts. 29.1 y 46.2 Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Recurso nº 7567/2018. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1, 5.5 y 6.1 del Reglamento (CE) nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 1191/69 y (CEE) nº 1107/70 del Consejo, y artículo 85 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Recurso nº 7960/2018. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 42 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 10/2019. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 222/2019. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 25 de la Constitución en relación con el art. 77.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 89 de Código Penal.

Recurso nº 716/2019. Admitido por Auto de 27 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 1145 y 1138 del Código Civil, así como los arts. 1, 3.a), 44.1 y 29.1 en relación al 25 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Recurso nº 1218/2019. Admitido por Auto de 24 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Recurso nº 1313/2018. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 120.3, párrafo primero, de la Ley Gral. Tributaria, en relación con el artículo 126.2, párrafo segundo, del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Recurso nº 201/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 150, apartados 1, párrafo 1º, y 2, letra a), en relación con el artículo 104, apartado 2, de la Ley 58/2003, General Tributaria, y 103, letra a), del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en su redacción aplicable racione temporis

Recurso nº 369/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 132.1, letras c) y e) de la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre de 2006 relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido; artículo 20. Uno. 3 y 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, de igual contenido que el

artículo 20. Uno. 5 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 491/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 27 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 910/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 7.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 11.Uno del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, en relación con los artículos 101.2 del citado texto refundido y 1 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

Recurso nº 979/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

Recurso nº 1476/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 73 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido y el artículo 78 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.

Recurso nº 1560/2019. Admitido por Auto de 23 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 871/2019. Admitido por Auto de 21 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 124.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 7806/2018. Admitido por Auto de 20 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 31, apartados 3º y 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y artículo 12 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias.

Recurso nº 426/2019. Admitido por Auto de 20 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 21.2 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 594/2019. Admitido por Auto de 20 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre,

de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 608/2019. Admitido por Auto de 20 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 27.3 de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Recurso nº 1644/2019. Admitido por Auto de 17 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: jurisprudencia sobre el concepto de establecimiento a los efectos de la aplicación de la normativa de protección de carácter personal; en particular, en lo concerniente a si la normativa de protección de datos de carácter personal española resulta aplicable al tratamiento de datos por parte de una empresa responsable cuya sede principal está ubicada en otro Estado miembro pero realiza actividades en España.

Recurso nº 378/2018. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 2892/2018. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 494/2019. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20.Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con el artículo 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas, y los artículos 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 872/2019. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 13 y 16 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 1131/2019. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 1593/2019. Admitido por Auto de 16 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6269/2018. Admitido por Auto de 13 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 124.2, en relación con el art. 129, así como los art. 64 y 66 del RD 557/2011, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Recurso nº 248/2019. Admitido por Auto de 13 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 18.4, 53.1 y 105 b), 1.1, 10.1, 18.4 y 25.1 CE; 25.2; y 9.3 y 25.1, de la Constitución de 1978.

Recurso nº 899/2019. Admitido por Auto de 13 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 46.1, 69.c) y 28 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 207 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 1052/2019. Admitido por Auto de 13 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7 del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como la ORDEN PRE/1490/2012 de 9 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del citado art. 7 del Real Decreto 240/2007.

Recurso nº 3177/2018. Admitido por Auto de 10 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: inciso "Con el objeto de preservar el patrimonio arquitectónico que constituyen los faros" del artículo 94.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de los puertos de interés general (actual artículo 72.1 del Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante).

Recurso nº 7392/2018. Admitido por Auto de 10 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 1.1 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, y artículos 65 y 66 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (anteriores artículos 54.1 y 57.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

Recurso nº 7858/2018. Admitido por Auto de 10 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 15.4 y 16 del TRLS 2/2008, de 20 de junio, y los arts. 112.a) y 117 de la Ley 22/1988, de Costas.

Recurso nº 239/2019. Admitido por Auto de 10 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 29.1 y 46.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Recurso nº 4275/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 25.1.f) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en conexión con los artículos 63, 64 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y los principios de equivalencia, efectividad y cooperación leal que se plasman en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Recurso nº 4782/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 25.1.f) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en conexión con los artículos 63, 64 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y los principios de equivalencia, efectividad y cooperación leal que se plasman en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la

Unión Europea.

Recurso nº 5656/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 55, 57.1 y 59.2.a) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; artículo 28, 58.2 y 161.1 y 4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y artículo 23 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

Recurso nº 5919/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 25.1.f) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en conexión con los artículos 63, 64 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y los principios de equivalencia, efectividad y cooperación leal que se plasman en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Recurso nº 6175/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 7801/2018. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 224/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 307/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 51, apartado 2, y 57 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por el Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, en relación con los artículos 839 y 840 del Código Civil, aprobado por el Real Decreto de 24 de julio de 1889.

Recurso nº 325/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 180.2 (en la redacción vigente *ratione temporis*, hoy contenida en el artículo 180.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con los artículos 42.1.a), 194.1, 195.1, así como los apartados 1 y 3 del artículo 201, todos ellos del mismo texto legal.

Recurso nº 364/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 LIVA, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 442/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 219 de la Ley General Tributaria; 38 y 40 de

la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; 72.2 y 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 645/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero.

Recurso nº 665/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 180.2 (en la redacción vigente *ratione temporis*, hoy contenida en el artículo 180.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con los artículos 42.1.a), 194.1, 195.1, así como los apartados 1 y 3 del artículo 201, todos ellos del mismo texto legal.

Recurso nº 1046/2019. Admitido por Auto de 9 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 55, 57.1 y 59.2.a) del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; artículos 28, 58.2 y 161.1 y 4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; artículo 23 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Recurso nº 5255/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Disposición Transitoria Décima de la Ley 7/2010, de 30 de marzo, General de Comunicación Audiovisual en relación con el artículo 27 de la misma norma y con el artículo 7 del Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y de regulación de determinados aspectos para la liberalización del dividendo digital.

Recurso nº 5256/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Disposición Transitoria Décima de la Ley 7/2010, de 30 de marzo, General de Comunicación Audiovisual en relación con el artículo 27 de la misma norma y con el artículo 7 del Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y de regulación de determinados aspectos para la liberalización del dividendo digital

Recurso nº 5364/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el considerando 16 y el artículo 12, en especial sus apartados 1 y 3, de la Directiva 2003/109/CE, en relación con el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, a la luz de la doctrina sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea al interpretar las referidas disposiciones de la Directiva 2003/109/CE, entre otras, en la sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 8 de diciembre de 2011, asunto C-371/08, a cuyos apartados 82 y 83 se refiere la más reciente sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava), de 7 de diciembre de 2017, asunto C-636/16; y el artículo 225.1 del Real Decreto 557/11, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 7088/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 255.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16

de junio, añadido por el artículo único. Cinco de la de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, (actual artículo 273.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Recurso nº 7365/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 7745/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 15.4 y 16 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 2/2008, de 20 de junio, y los arts. 112.a) y 117 de la Ley 22/1988, de Costas

Recurso nº 8006/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 60.1.d) y 61.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público [actuales artículos 71.1.d) y 72.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público].

Recurso nº 8103/2018. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 63 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y artículos 47.1 y 48.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 868/2019. Admitido por Auto de 6 de mayo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 21 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Recurso nº 6005/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 7066/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 57.2 y 5 de la L.O. 4/2000 y los arts. 5 y 12 de la Directiva 2003/109.

Recurso nº 7504/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 98 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Recurso nº 7698/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 5, 5, 8 y 14 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LEXNET; artículos 2, 6, y 36 de la ley 18/2011, de 5 de julio, que regula el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por la Administración de Justicia, versus la instrucción 3/2015 del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de

Cataluña

Recurso nº 7802/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en relación con los artículos 28 y 45 del mismo texto legal.

Recurso nº 7970/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 8110/2018. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 25 en relación a los artículos 31 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 52 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, así como los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales, de la fauna y flora silvestre en el territorio español.

Recurso nº 143/2019. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; apartados 1 y 4 del artículo 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 8 del Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario, en relación con el principio de tipicidad; y artículos 13 y 16 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el principio de calificación y la institución de la simulación.

Recurso nº 327/2019. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 119.3 LGT, el artículo 14 del Texto refundido de la LIRPF (actual artículo 14 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF); y el artículo 19.4 del Texto Refundido de la Ley del IS aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (actual artículo 11 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Recurso nº 633/2019. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 104.2 y 150 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; los artículos 87 y 170 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, que aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos; los artículos 1.2. 2.1 y 4 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Recurso nº 649/2019. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento.

Recurso nº 976/2019. Admitido por Auto de 30 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20.3 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de

las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Recurso nº 4041/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 57.2 y 5 de la L.O. 4/2000 y los correspondientes de la Directiva 2003/109.

Recurso nº 4695/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 106.2 de la Constitución española; 139.1 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (actuales artículos 32 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público); y 31.2 y 71.1, letras b) y d), de la Ley de esta Jurisdicción.

Recurso nº 5834/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Constitución Española; 6 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y 15.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5935/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Constitución Española; 6 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, y 15.3 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Recurso nº 6233/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 64 y 124.2 y 129.1 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Recurso nº 7114/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 4 del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio de Retribuciones del Personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el artículo 38 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, los artículos 9 y 11 de la Orden General nº 9, dada en Madrid, a 22 de noviembre de 2012. Asunto: Del mando, disciplina y régimen interior de las Unidades, y la Orden General nº 12, dada en Madrid a 23 de diciembre de 2014, por la que se regulan los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil.

Recurso nº 7692/2018. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 26 del Estatuto de los Trabajadores, 109.1 y 2.b) de la Ley General de la Seguridad Social de 1994, 147.1 y 2 b) del vigente Texto Refundido 8/2015 47. 9.3 RD 439/20017, artículo 9.3.a) del RD 4396/2007 del Impuesto de la Renta de Personas Físicas.

Recurso nº 113/2019. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 66 y 124.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Recurso nº 147/2019. Admitido por Auto de 29 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad - en la redacción dada al citado precepto por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre-.

Recurso nº 6629/2018. Admitido por Auto de 26 de abril de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículo 2.2.c) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, a fin de reafirmar o, en su caso, precisar, matizar, completar o corregir la doctrina contenida en la STS n.º 2567/2016, de 9 de diciembre (RC 731/2014).

Recurso nº 1806/2018. Admitido por Auto de 25 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4180/2018. Admitido por Auto de 25 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 8215/2018. Admitido por Auto de 25 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 336/2019. Admitido por Auto de 25 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 344/2019. Admitido por Auto de 25 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7143/2018. Admitido por Auto de 23 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Arts. 4.e) y 11, apartados 1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 2 de junio, Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Recurso nº 7697/2018. Admitido por Auto de 15 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 14 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; la Disposición Final Tercera del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de Universidades y Centros Universitarios, que viene a modificar la base quinta del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, que establece las bases generales del régimen de conciertos entre Universidades e Instituciones sanitarias, en relación con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, que regula las practicas académicas externas de los estudiantes universitarios y el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25

de abril, General de Sanidad; y el artículo 22 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 7101/2018. Admitido por Auto de 12 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el artículo 31.5 LO 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social y el artículo 124.3 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Así, como los aplicados por la sentencia impugnada: artículo 20 TFUE y artículo 28.3 de la Directiva 2004/38 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros y las STJUE de 13 de septiembre de 2016, Asunto C-165/14.

Recurso nº 7458/2018. Admitido por Auto de 12 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 63.2 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el artículo 25 de la Constitución Española.

Recurso nº 362/2019. Admitido por Auto de 12 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, tras la reforma operada en la misma por el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y el artículo 5 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con el artículo 5 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio

Recurso nº 129/2018. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 3412/2018. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 217.1 de la Ley General Tributaria y 47 y 49 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Recurso nº 7898/2018. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7961/2018. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7, letra h) de la Ley 35/2006, de 28 de

noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, en su redacción aplicable a los hechos del litigio

Recurso nº 7968/2018. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 126/2019. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 219 de la Ley General Tributaria; 38 y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; 72.2 y 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 de la Constitución Española.

Recurso nº 193/2019. Admitido por Auto de 11 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 180.2 (en la redacción vigente *ratione temporis*, hoy contenida en el artículo 180.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con los artículos 42.1.a), 194.1, 195.1, así como los apartados 1 y 3 del artículo 201, todos ellos del mismo texto legal.

Recurso nº 6112/2018. Admitido por Auto de 8 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 7832/2018. Admitido por Auto de 8 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 75 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Recurso nº 7976/2018. Admitido por Auto de 8 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 2.2 y 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud; el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y el artículo 135 de la Constitución

Recurso nº 8104/2018. Admitido por Auto de 8 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 3914/2018. Admitido por Auto de 5 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 73.5 y 7 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; así como los 63 y el Anexo X de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; teniendo asimismo en cuenta la doctrina constitucional sobre la configuración de las bases-desarrollo y, en particular, la STC 135/2012, de 19 de junio

Recurso nº 6592/2017. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6657/2017. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 126/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 LIVA, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 1150/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución), igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución), en relación con los artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y con la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 2070/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, los artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 3145/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

Recurso nº 4155/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4409/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 LIVA, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 5246/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 5904/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 65 y 77, apartados 1 y 5, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Recurso nº 6672/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: letra h) del artículo 7 de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en su redacción aplicable al tiempo de los hechos del litigio.

Recurso nº 6732/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 41.3, 42.2, 58.2 y 174.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7093/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: letra h) del artículo 7 de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en su redacción aplicable al tiempo de los hechos del litigio.

Recurso nº 7167/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 7270/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 (apartados 15, 16 y 25), 42, 44, 45 (apartados 1 y 4) y 51 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que tras la modificación introducida en dicha ley por Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, han pasado a ser los artículos 3 (apartados 15, 16 y 25), 42, 45, 46 (apartados 1 y 4) y 52

Recurso nº 7533/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 7678/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 110.1.a), en relación con el artículo 110.5.c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 8231/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículo 118 "Indemnizaciones por daños y perjuicios al dominio público hidráulico" del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Recurso nº 8248/2018. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 23 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, en conexión con el artículo 22 de dicho texto legal.

Recurso nº 122/2019. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad - en la redacción dada al citado precepto por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre-

Recurso nº 198/2019. Admitido por Auto de 4 de abril de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 20. Uno.19º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con los artículos 4 y 11 LIVA, 3 del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas y 14 y 17.4 (actual artículo 17.5) de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 3745/2017. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 83 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; y el artículo 121 de la citada Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo contenido, en relación con el establecimiento en el pliego de condiciones generales exigibles para la autorización de uso de bienes y derechos demaniales, coincide, sustancialmente, con el referido en el artículo 83 del Real Decreto 1373/2009.

Recurso nº 5573/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; los artículos 20 y 21 del Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, así como lo establecido en el artículo 21 del Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, y el artículo 1 del Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia en relación con el RD 3393/1981, de 29 de diciembre, que completa el artículo 5 del anterior.

Recurso nº 6044/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 6691/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 38.2 del Real Decreto-legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.

Recurso nº 7296/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículos 29.1 y 46.2 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 7604/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 69 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo 94 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Recurso nº 7842/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 70.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas -según la redacción dada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas- y 141.2 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas

Recurso nº 7880/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1 y 61.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el artículo 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la jurisprudencia que los interpreta.

Recurso nº 8147/2018. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 217 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (actual artículo 199 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014).

Recurso nº 141/2019. Admitido por Auto de 29 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad - en la redacción dada al citado precepto por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre-.

Recurso nº 6025/2017. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6086/2017. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6188/2017. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6443/2017. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 1198/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 207, 208 y 209 del Reglamento Penitenciario, aprobado por el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero; el artículo 2.7 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización; el artículo 83 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria

Recurso nº 1670/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 2593/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 3097/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4188/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4193/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4509/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

Recurso nº 4991/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 5333/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 5511/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6474/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ambos en relación con el artículo 26 de la Ley 29/1998.

Recurso nº 6633/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 1145 y 1138 del Código Civil.

Recurso nº 8232/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria; el artículo 207 del Reglamento Penitenciario; el artículo 2 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio; y el artículo 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Recurso nº 8238/2018. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 10 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Recurso nº 809/2019. Admitido por Auto de 28 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 62 del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLIS, y 23 del Real Decreto legislativo 3/2004, de 5 de marzo, actual artículo 25 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF, en relación con la disposición transitoria décima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Recurso nº 4763/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 37.1.c) y l), 37.2.a) y 69 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), correspondientes con los mismos artículos, numeración y contenido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

Recurso nº 5331/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 68.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, 19.4 y 179.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y Disposición Final Segunda de Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas

Recurso nº 6250/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 1396, 1398, 1399 y 1401 del Código Civil.

Recurso nº 6410/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 32, 37 y 49 a 51 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, - según su redacción anterior a la reforma operada por la disposición final 11.3 de la Ley 3/2017, de 27 de junio -, y en el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 6449/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales, y en la Orden de 3 de junio de 1986 por la que se desarrolla el Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales.

Recurso nº 6608/2018. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Recurso nº 15/2019. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 31.5 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el artículo 124.3 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009; tomando en consideración lo dispuesto en la sentencia del TJUE (Gran Sala) de 13 de septiembre de 2016, Asunto C-165/2014.

Recurso nº 270/2019. Admitido por Auto de 25 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 54.3 y 58.3 y 148.1 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, versus el artículo 61.3 b) 2º del Real Decreto 557/2011, que aplica la sentencia recurrida en casación, así como los artículos 11, 12, 13 y 14 de la LO 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y el artículo 18 y 39 CE. el artículo 7 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.

Recurso nº 3072/2018. Admitido por Auto de 22 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 38, 59.1, 62.2 y 161.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; los artículos 10.1, 11.2 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y artículos 2, 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio).

Recurso nº 5968/2017. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6055/2017. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 6544/2017. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 335/2018. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 4179/2018. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 7369/2018. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 110.1.a), en relación con el artículo 110.5.c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 120.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recurso nº 8240/2018. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 172/2019. Admitido por Auto de 21 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 207.2 y 209.2 del Reglamento Penitenciario y el artículo 10 y la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Recurso nº 5035/2018. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Recurso nº 6097/2018. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 62 del Real Decreto 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Recurso nº 7663/2018. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 12 y 13 del RD 1492/11, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, en relación con la D.A 7ª del Real Decreto Legislativo 2/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Suelo y el artículo 23.

Recurso nº 311/2019. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y 24.2, 14 y 17.1 de la Constitución Española (CE) en relación con el 6.2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 339/2019. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 294.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y 24.2 de la Constitución Española (CE) en relación con el 6.2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 541/2019. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 41 y 81.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Recurso nº 687/2019. Admitido por Auto de 18 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 23, 45.3 y 138.2 de la Ley 29/1998, 231 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 11.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 24 de la Constitución de 1978.

Recurso nº 5549/2018. Admitido por Auto de 15 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 41.2 y 53.2.b) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia en relación con el artículo 42.5 del Reglamento de Defensa de la Competencia aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero

Recurso nº 5945/2018. Admitido por Auto de 15 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 41.2 y 53.2 b) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia en relación con el artículo 42.5 del Reglamento de Defensa de la Competencia aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero.

Recurso nº 6404/2018. Admitido por Auto de 15 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 41.2 y 53.2.b) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia en relación con el artículo 42.5 del Reglamento de Defensa de la Competencia aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero.

Recurso nº 8063/2018. Admitido por Auto de 15 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 315.1 y 316.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 46. 4 b) del Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la ley 50/195, de 27 de diciembre;

Recurso nº 8096/2018. Admitido por Auto de 15 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 37 de la Ley General de Subvenciones y 102 y 203 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 106 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Recurso nº 5960/2018. Admitido por Auto de 14 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 66.1.f) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, en su redacción aplicable *ratione temporis* [actual artículo 66.1.g) de la citada Ley], en relación con el artículo 14 de la LGT y el artículo 1543 del Código Civil.

Recurso nº 6507/2018. Admitido por Auto de 14 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 68.1.b) de la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca en relación con el artículo 10.2 de la citada Ley, en su redacción anterior a la reforma operada por la Ley 5/2015 de 27 de abril de fomento a la financiación empresarial; así como el artículo 88.I.C.24 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo

Recurso nº 7295/2018. Admitido por Auto de 14 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 170.2.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, 178 y 183 de la Ley General

Tributaria y 25.1 de la Constitución.

Recurso nº 7716/2018. Admitido por Auto de 14 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 115.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 109 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en relación con los artículos 66 y siguientes de la Ley General Tributaria vigente, y 24 de la LGT de 1963.

Recurso nº 5437/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Art. 3 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de Modificación de Diversas Leyes para su Adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio; Art. 43.2, párrafo 6º de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos en la redacción dada por el artículo 39.2 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y 3 JURISPRUDENCIA de Estímulo del Crecimiento y la Creación de Empleo y Arts. 38, 149.1.13 º y 25º de la Constitución Española.

Recurso nº 5747/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 2.2 y 9.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud; el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y el artículo 135 de la Constitución.

Recurso nº 6470/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1991 en el que se contemplan los requisitos para el reconocimiento del derecho del abono del componente singular del complemento específico por formación permanente y el artículo 87 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Recurso nº 7002/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 73.1.c) de los Estatutos del Colegio de Procuradores de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2007 (publicado por resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Interior y Cooperación con el Estado, Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid); y, art. 20.1.c) del Real Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España aprobado por Real Decreto 1281/2002, de 5 de diciembre.

Recurso nº 7441/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 103.2 y 109 de la Ley 29/1998, y 24 de la Constitución de 1978, en relación con el artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 135.6 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Recurso nº 7460/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 75.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y los artículos 98.2 y 102 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Recurso nº 8079/2018. Admitido por Auto de 11 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 611 del Reglamento Hipotecario en relación con la Adicional Segunda de la Ley 8/12.

Recurso nº 4855/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 104.Tres.4º de la Ley 37/1992, de 28 de

diciembre, del impuesto sobre el valor añadido; y el artículo 174.2.b) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

Recurso nº 5583/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 5746/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 5748/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 5749/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 6808/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 7375/2018. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: artículo 110.1.a), en relación con el 110.5.c) de la LJCA, en conexión con el artículo 120.3 de la Ley General Tributaria.

Recurso nº 109/2019. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 69.b) de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (BOE de 29 de diciembre), en relación con los artículos 65 y 66 de la propia ley.

Recurso nº 117/2019. Admitido por Auto de 7 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 23.1 TRLCI, en relación con la norma 16 del anexo del Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio y el apartado segundo.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de octubre de 1998.

Recurso nº 7304/2018. Admitido por Auto de 6 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 36.1 y 38 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, 28.4 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia, así como los artículos 42, 44 y 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales 21, 25 y 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 71.1.c) de la Ley 29/1998.

Recurso nº 7479/2018. Admitido por Auto de 6 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 36.1 y 38 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, 28.4 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia, así como los artículos 42, 44 y 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales 21, 25 y 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y el artículo 71.1.c) de la Ley 29/1998.

Recurso nº 3160/2018. Admitido por Auto de 4 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 63 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y artículo 48.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 5928/2018. Admitido por Auto de 4 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 66 y 124.2 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009.

Recurso nº 7010/2018. Admitido por Auto de 1 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: jurisprudencia relativa a las consecuencias de derecho interno que cabe derivar de la incoación por parte de la Comisión Europea del procedimiento previsto en el artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en materia de ayudas otorgadas por los Estados que pudieran ser incompatibles con el mercado interior.

Recurso nº 7023/2018. Admitido por Auto de 4 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 34 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (LEF) en relación con el artículo 25 del Real decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo - actual artículo 38 del Real decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y

Rehabilitación Urbana-

Recurso nº 7649/2018. Admitido por Auto de 4 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 2, 3, 14 y 15.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, RDLeg. 2/2008 de 20 de junio; 22.4 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Renovación Urbanas, RDLeg. 7/2015 de 30 de octubre; 9 y 24 de la Constitución Española; 1.4, 1.6, 3.1, 3.2 y 4.1 del Código Civil y 62 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Recurso nº 7076/2018. Admitido por Auto de 1 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: por una parte, el artículo 12.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con los artículos 44 y 92.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actuales artículos 25 y 95.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas); y, por otra parte, el artículo 19.3 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Recurso nº 7551/2018. Admitido por Auto de 1 de marzo de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 7.Tres.2.a) de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y 57.5.e) del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre.

Recurso nº 7032/2018. Admitido por Auto de 28 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7, letra h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, en su redacción aplicable a los hechos del litigio.

Recurso nº 7652/2018. Admitido por Auto de 28 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 104.Tres.4º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido; y el artículo 174.2.b) de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido

Recurso nº 7701/2018. Admitido por Auto de 28 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 9 de la Ley 19/1995 de Modernización de las Explotaciones Agrarias; los apartados a) y b) del artículo 66 de la Ley General Tributaria; el artículo 67.1 del mismo texto legal; y el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993.

Recurso nº 254/2019. Admitido por Auto de 28 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 2003/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 1, 5 y 14 de la Ley 6/98 (por su indebida aplicación) y 1, 2, 12, 14 y 16 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 (por su inaplicación).

Recurso nº 4921/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 4496/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 109 y 116 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; los artículos 1, 2, 9, 43 y 47 del Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre; el artículo 27, apartados 4 y 5, de la Constitución española; el artículo 27 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 4952/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 4955/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 5056/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 24.1 de la Constitución Española (CE); 20.a), 33, 67.1, 69 y 70.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA); 63.1.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL); 10 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (LEC), 106 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 5767/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 6.2 a) Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado y los artículos 15.2 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Recurso nº 6139/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 6199/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 6333/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma

que será objeto de interpretación: artículos 62 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público [actual artículo 87 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público], en relación con la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada y con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión de 20 de diciembre de 2017.

Recurso nº 6365/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 146.2 y 142.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 24.1 de la Constitución de 1978.

Recurso nº 6682/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 36.1.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; D.A.4ª del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; artículos 4.e), 21, 22 y 24.6 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado; y artículo 2 del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Recurso nº 6731/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 112 y 117.2 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas; arts. 205.3, 210.2 y 210.4.a) del RD. 1471/1989 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y art. 83.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 6895/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 35, 47.1.e), 2 y 48 Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Arts. 70.2, 71.2 y 83.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; Arts. 9, 24, 47, 103, 106.1, 117 y 149.3 Constitución Española; Arts. 3.1.a), b) y c), 4, 5, 14.2, 36.6.f) y 67.2 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; Arts. 5.2.1, 5.2.2, 8 y Capítulo 5.3 de las Normas Urbanísticas Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997; Arts. 3, 4, 7 y 22.1 del RDLeg. 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; Art. 17 Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido; Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid; Art. 24 de la Ley 50/1997, del Gobierno; Art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres; Art. 33 Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y Art. 25.1 del RD. 2159/1978 de 23 de junio, Reglamento del Planeamiento Urbanístico.

Recurso nº 6925/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Art. 35 Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en relación a la falta de motivación de la declaración de inviabilidad de sometimiento al trámite de evaluación ambiental estratégica de 24 de septiembre en aplicación del artículo 7 Ley 9/2006, de 28 de abril.

Recurso nº 7007/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: arts. 4 de la Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres y la obligación de declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves; arts. 2.2 y 3.1 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1.992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; arts. 258 a 260 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y arts. 19.2 y 19.3 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Recurso nº 7142/2018. Admitido por Auto de 25 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Art. 132.3.b) RD 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento y la jurisprudencia que lo aplica, en lo que se refiere al concepto mismo o definición de modificación sustancial, y art. 8 con remisión al Anexo I, y art. 12 Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

Recurso nº 6020/2018. Admitido por Auto de 22 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 129 y 130 de la Ley 29/1998 en relación con el artículo 108 TFUE.

Recurso nº 6806/2018. Admitido por Auto de 22 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -actual artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -.

Recurso nº 7487/2018. Admitido por Auto de 22 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 35.h) y 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (actual artículo 13.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el artículo 18.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y los artículos 9 y 11 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por el Pleno del Consejo de la CNMC, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2013.

Recurso nº 7962/2018. Admitido por Auto de 22 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 61. 1 y 2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual en relación con los artículos 2.2, 2.13 y 2.15 del mismo cuerpo legal,

Recurso nº 7714/2018. Admitido por Auto de 21 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 180.2 (en la redacción vigente *ratione temporis*, hoy contenida en el artículo 180.1) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con los artículos 42.1.a), 194.1, 195.1,

así como los apartados 1 y 3 del artículo 201, todos ellos del mismo texto legal

Recurso nº 7866/2018. Admitido por Auto de 21 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7, letra h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, en su redacción aplicable a los hechos del litigio.

Recurso nº 8068/2018. Admitido por Auto de 21 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 110.5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Recurso nº 7078/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 105.1 y 103.4 y 103.5 de la Ley 29/1998, en relación con el artículo 108 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 7098/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: Disposición Adicional de la Ley de Expropiación Forzosa en la redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 17/2012.

Recurso nº 7099/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional de la Ley de Expropiación Forzosa, en la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 17/2012.

Recurso nº 7163/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 32 LO 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social y 149 y 153 RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica citada y artículo 20 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y artículo 6 de la Directiva 2003/109/CE y las STJUE de 13 de septiembre de 2016, Asunto C-165/14 y STJUE de 10 de mayo de 2017, Asunto C-133/15.

Recurso nº 7229/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 32 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en relación con el 149 y 153 de su Reglamento de desarrollo, Decreto 557/2011 de 20 de abril.

Recurso nº 7776/2018. Admitido por Auto de 19 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 4564/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 4794/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, teniendo en cuenta también la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 5076/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma

que será objeto de interpretación: art. 15.1.c del RD 240/07, de 16 de febrero, D.A. Segunda del RD 240/07, D.F. Cuarta RD 240/07, artículos 42 y 44 Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Recurso nº 5411/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, en relación con la previsión contenida sobre el silencio administrativo en la disposición adicional vigésima quinta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, vigente en el momento de la presente litis -cuyo texto se reproduce literalmente en el actual artículo 129 de Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social-.

Recurso nº 5494/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 69.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los artículos 2.a) y 25.1 de la misma ley, así como el artículo 106.1 de la Constitución Española y el artículo 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Recurso nº 5950/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 6378/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 42.5 en relación con los artículos 44.2 y 113.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recurso nº 7077/2018. Admitido por Auto de 18 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: el artículo 31.5 LO 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su Integración Social y el artículo 124.3 Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Así, como los aplicados por la sentencia impugnada: artículo 20 TFUE y artículo artículo 28.3 de la Directiva 2004/38 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros y las STJUE de 13 de septiembre de 2016, Asunto C-165/14.

Recurso nº 3373/2018. Admitido por Auto de 15 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 12 y la Disposición Adicional cuarta de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas.

Recurso nº 7302/2018. Admitido por Auto de 14 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 7.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, 217.1 de la Ley General Tributaria y 47 y 49 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Recurso nº 7483/2018. Admitido por Auto de 14 de febrero de 2019. Norma

que será objeto de interpretación: apartado 5 del artículo 150 (actualmente, apartado 7 del mismo precepto) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, puesto en relación con el principio de buena administración que se infiere de los artículos 9.3 y 103 de la Constitución española.

Recurso nº 8122/2018. Admitido por Auto de 14 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7.2.D) del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, en relación con los artículos 1 y 7.2.C) del propio texto refundido y con el artículo 609 del Código Civil.

Recurso nº 3897/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 4698/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 57.1 en relación con los artículos 53.1.a) y 55.1.b) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Recurso nº 5172/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, y la nueva redacción dada por la disposición final octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Recurso nº 5229/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 9.3 de la Constitución de 1978; y los artículos 55.2 y 61.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Recurso nº 5329/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, (actual artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), los artículos 32, 34 y 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 88 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

Recurso nº 5332/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 40.2 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y 17.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en relación con la Disposición Adicional Tercera, apartados 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Recurso nº 5625/2018. Admitido por Auto de 11 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 31, apartados 3º y 4º de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en relación con los artículos 9.3. 14 y 23.2 de a Constitución de 1978.

Recurso nº 7544/2018. Admitido por Auto de 8 de febrero de 2019. Norma que

será objeto de interpretación: disposición adicional segunda, apartado c), de la Ley 4/2013, de 4 de junio, en relación con el artículo 63 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (y el resto de preceptos determinantes del régimen jurídico de este tipo de ayudas), a la luz de la doctrina constitucional dictada en relación con los apartados a) y b) de la misma Disposición adicional segunda.

Recurso nº 7244/2018. Admitido por Auto de 6 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 6275/2018. Admitido por Auto de 5 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 98.3 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 24 del Reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Recurso nº 1826/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 162 y 71.1 del RD. 557/2011 de 20 de abril, Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (RLOEX).

Recurso nº 3180/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 51, 52 y 54 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud; y los artículos 3, 5, 16 y 17 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

Recurso nº 4300/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 18 y 88 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

Recurso nº 4331/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 54, 55 y 56 del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; y el artículo 1939 en relación con el artículo 1964 del Código Civil.

Recurso nº 5699/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 46.2 h) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Recurso nº 6266/2018. Admitido por Auto de 4 de febrero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 37 y concordantes del Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; los artículos 1 y 4 del Real Decreto 691/1991, de 12 de abril, sobre cómputo

recíproco de cuotas entre regímenes de Seguridad Social; y la Disposición Adicional Trigésimo Cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Recurso nº 2982/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 14 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (actual artículo 21 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social), los artículos 8 y 9 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, los artículos 17, 23.1 y 2, y 22.2 del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en su redacción dada por la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social.

Recurso nº 3263/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 255.1 de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas [actual artículo 273.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014].

Recurso nº 3798/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 3 y 14 de la Constitución, así como el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Recurso nº 4525/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (hoy, artículo 17 del vigente Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social), en relación con los artículos 7 y 35.1 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Recurso nº 4538/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 7 del Real Decreto 240/07.

Recurso nº 4546/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7 relacionado con el artículo 14.2 del Real Decreto 240/2007, de 16 febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Recurso nº 5052/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: art. 7 del Real Decreto 240/2007.

Recurso nº 5281/2018. Admitido por Auto de 28 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículo 7 puesto en relación, al menos, con los artículos 10 y 11 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio

Económico Europeo y con el artículo 37 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, así como con el artículo 8. 2 del Convenio Europeo de los Derechos Humanos (CEDH).

Recurso nº 4378/2018. Admitido por Auto de 25 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: principios de seguridad jurídica (artículo 9.3 de la Constitución Española), la igualdad en la aplicación de la ley (artículo 14 de la Constitución Española) y el respeto de la reserva de ley en materia tributaria (artículos 31.3 y 133.1 y 2 de la Constitución Española), en relación con la inconstitucionalidad de los artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo.

Recurso nº 4783/2018. Admitido por Auto de 25 de enero de 2019. Norma que será objeto de interpretación: artículos 26 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 24 de la Constitución.

-0-0-0-0-

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 10 de enero de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición y funcionamiento de la Sala Tercera y la asignación de ponencias que deben turnar los Magistrados en 2019, la tramitación y resolución de estos recursos se realizará de forma simultánea al resto de asuntos pendientes, registrados antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2015, combinando prudentemente unos y otros.

Madrid, 3 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A190048401-1